



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14221

Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 1071, 1075 a 1079, 1081 a 1087 2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2023 - Res. N° 385 a 387, 391 y 392 5-6

Ministerio de Desarrollo Social, Familia Mujer y Juventud

Año 2023 - Res. N° IV-112 y IV-113 6

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio

Año 2023 - Res. N° XXIII-126 6-7

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

Año 2023 - Res. N° XXVII-39 y XXVII-40 7

Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura

Año 2023 - Res. N° XXV-22 7

Administración de Vialidad Provincial

Año 2023 - Res. N° XV-118 7

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Educación

Año 2023 - Res. Conj. N° V-181 y XIII-310 8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2023 - Reg. N° 99872 a 99920 8-15

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 15-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1071 04-09-23

Artículo 1°.- Comuníquese al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) que, a partir de la fecha del presente acto administrativo, se deberá liquidar los haberes correspondientes al retiro obligatorio de la señora Sandra Fabiana MUÑOZ, DNI N° 18.238.037 - clase 1966) con la jerarquía Comisario General @, art. 75 inc. b) de la Ley XVIII N° 32.-

Dto. N° 1075 13-09-23

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 31811

Compensación Interjurisdiccional - Ejercicio 2023

Gastos: 1.20.020 Ministerio de Gobierno y Justicia
Gastos: 1.91.091 Obligaciones a Cargo del Tesoro

Partida	Monto
1. Origen: Ministerio de Gobierno y Justicia	
19.00.00.A01.5.7.6.01.1.11	
AO: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - FinFun: 1.5.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 40.000.000,00
Total:	-\$ 40.000.000,00
2. Destino: Obligaciones a Cargo del Tesoro	
94.00.00.A06.5.1.9.01.1.11	
AO: Aportes a Sociedades del Estado - FinFun: 3.4.5 - C.Eco: 2.1	-\$ 40.000.000,00
Total:	-\$ 40.000.000,00

Dto. N° 1076 13-09-23

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 31669

Compensación - Ejercicio 2023

Compensación sobre Gastos: 1.08.031 Subsecretaría de Servicios Públicos

Partida	Monto
1. Origen: Subsecretaría de Servicios Públicos	
17.00.80.003.4.2.1.01.5.03	
AO: Ampliación Planta Potabilizadora - FinFun: 3.8.1 - C.Eco: 2.2	-\$ 100.000.000,00
Total:	-\$ 100.000.000,00
2. Destino: Subsecretaría de Servicios Públicos	
17.00.00.A01.6.5.2.01.5.03	
AO: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - FinFun: 3.8.1 - C.Eco: 2.3	\$ 100.000.000,00
Total:	\$ 100.000.000,00

Dto. N° 1077 13-09-23

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$ 476.000.000,00) en la Jurisdicción 8, SAF 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 31585

Incremento - Ejercicio 2023

Recursos: 2.08.302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Gastos: 2.08.302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Partida	Monto
1. Recursos: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
22.2.1.03.2.22	
AO: Administración Central - Ministerio de Economía - FinFun: - C.Eco: 1.2	\$ 336.000.000,00
34.1.1.01.2.22	
AO: Recupero Préstamos del Sector Privado-Largo Plazo - FinFun: - C.Eco: 1.2	\$ 140.000.000,00
Total:	\$ 476.000.000,00
2. Gastos: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
01.00.00.A01.1.1.1.01.2.22	
AO: Conducción - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 90.200.000,00
01.00.00.A01.1.1.6.01.2.22	
AO: Conducción - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 15.750.000,00
01.00.00.A01.1.1.8.02.2.22	
AO: Conducción - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 6.750.000,00
01.00.00.A02.1.1.01.2.22	
AO: Administración y Personal - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 74.450.000,00
01.00.00.A02.1.1.4.01.2.22	
AO: Administración y Personal - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 600.000,00
01.00.00.A02.1.1.6.01.2.22	
AO: Administración y Personal - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 13.250.000,00
01.00.00.A02.1.1.6.02.2.22	
AO: Administración y Personal - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 5.250.000,00
01.00.00.A02.1.6.1.01.2.22	
AO: Administración y Personal - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 5.500.000,00
01.00.00.A03.1.1.1.01.2.22	
AO: Evaluación Social y Cobranzas - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 60.000.000,00
01.00.00.A03.1.1.6.01.2.22	
AO: Evaluación Social y Cobranzas - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 9.850.000,00
01.00.00.A03.1.1.6.02.2.22	
AO: Evaluación Social y Cobranzas - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 4.530.000,00
01.00.00.A03.1.6.1.01.2.22	
AO: Evaluación Social y Cobranzas - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 1.600.000,00
01.00.00.A04.1.1.1.01.2.22	
AO: Tierras y Escriuración - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 12.350.000,00
01.00.00.A04.1.1.6.01.2.22	
AO: Tierras y Escriuración - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 2.050.000,00
01.00.00.A04.1.1.6.02.2.22	
AO: Tierras y Escriuración - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 800.000,00
01.00.00.A05.1.1.1.01.2.22	
AO: Planificación Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 58.400.000,00
01.00.00.A05.1.1.4.01.2.22	
AO: Planificación Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 600.000,00
01.00.00.A05.1.1.6.01.2.22	
AO: Planificación Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 9.550.000,00
01.00.00.A05.1.1.6.02.2.22	
AO: Planificación Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 5.120.000,00
01.00.00.A06.1.1.1.01.2.22	
AO: Ejecución del Desarrollo Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco: 2.1	-\$ 77.500.000,00

Planilla Anexa N° 2

Planilla Anexa N° 1

01.00.00.A06.1.1.6.01.2.22	
AO: Ejecución del Desarrollo Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.1	— \$ 12.010.000,00
01.00.00.A06.1.1.6.02.2.22	
AO: Ejecución del Desarrollo Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.1	— \$ 6.990.000,00
01.00.00.A06.1.5.1.01.2.22	
AO: Ejecución del Desarrollo Integral del Habitat - FinFun: 3.7.1 - C.Eco : 2.1	— \$ 3.000.000,00
Total:	\$ 476.000.000,00

Modificación Presupuestaria N° 31765

Compensación - Ejercicio 2023

Compensación sobre Gastos: 1.91.091 Obligaciones a Cargo del Tesoro

Partida	Monto
1. Origen: Obligaciones a Cargo del Tesoro	
94.00.00.A05.5.7.4.01.1.11	
AO: Transferencias a Instituciones de Seguridad Social - FinFun: 3.3.1 - C.Eco : 2.1	— \$ 312.000.000,00
Total:	— \$ 312.000.000,00
2. Destino: Obligaciones a Cargo del Tesoro	
96.00.00.A02.5.1.9.01.1.11	
AO: Convenios con el Sector Privado - FinFun: 1.3.1 - C.Eco : 2.1	\$ 312.000.000,00
Total:	\$ 312.000.000,00

Dto. N° 1078

13-09-23

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00) en la Jurisdicción 98, SAF 150 - SAF Universidad del Chubut, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Planilla Anexa N° 1

Modificación Presupuestaria N° 31743

Incremento - Ejercicio 2023

Recursos: 2.98.150 Universidad del Chubut
Gastos: 2.98.150 Universidad del Chubut

Partida	Monto
1. Recursos: Universidad del Chubut	
14.9.01.2.22	
AO: Otras Ventas de bienes y servicios de U del Ch - FinFun: 2.1 - C.Eco : 1.1	— \$ 15.000.000,00
Total:	— \$ 15.000.000,00
2. Gastos: Universidad del Chubut	
01.00.00.A01.2.5.6.01.2.22	
AO: Conducción Universidad del Chubut - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	— \$ 2.000.000,00
01.00.00.A01.3.4.5.01.2.22	
AO: Conducción Universidad del Chubut - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	— \$ 4.900.000,00
01.00.00.A01.3.4.9.01.2.22	
AO: Conducción Universidad del Chubut - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.1	— \$ 8.000.000,00
01.00.00.A01.4.3.5.01.2.22	
AO: Conducción Universidad del Chubut - FinFun: 3.4.6 - C.Eco : 2.2	— \$ 100.000,00
Total:	— \$ 15.000.000,00

Dto. N° 1079

13-09-23

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 91- S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1081

13-09-23

Artículo 1°.- Modificar el régimen horario de la agente Paola Judith GONZALEZ (DNI N° 25.231.856 - Clase 1976), cargo Profesional - Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, e incrementarlo a 44 horas semanales de labor para el mismo cargo y categoría, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- La agente Paola Judith GONZALEZ (DNI N° 25.231.856 - Clase 1976) percibirá los adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título, establecido en el artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 3°.- El gasto, que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud SAF 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2023.-

Dto. N° 1082

13-09-23

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102, inciso b), de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, a la Psicóloga María Cristina ABRANY, DNI N° 20.236.696, contratada para efectuar la Capacitación de la Ley Micaela, entre los días 19 de Abril de 2023 al 31 de Mayo de 2023 a todos los agentes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Dto. N° 1083

13-09-23

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planilla Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro - SAF: 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa: 1 - Administración de Obligaciones del Tesoro - Actividad: 1 - Administración de Obligaciones del Tesoro, de conformidad a los

lineamientos previstos en el Anexo A que forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, incrementándose un (1) cargo del Agrupamiento Jerárquico Jefe de Departamento en el Programa: 17 - Desarrollo de Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial, de las Inversiones y del Comercio, conforme los parámetros establecidos en el Anexo B que forma parte integrante del presente decreto.-

Artículo 3°.- Designar, a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Yanina Magali STELLA (MI N° 26.344.454 - Clase 1978), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, a cargo del Departamento de Gestión y Despacho de la Dirección General de Industria y Desarrollo dependiente de la Subsecretaría de Industria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

Artículo 4°.- Abonar a la agente Yanina Magali STELLA (MI N° 26.344.454 - Clase 1978), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista en Planta Permanente y el cargo jerárquico a subrogar, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será afectado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 17 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1084

13-09-23

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 46.516.929,62), a favor del Centro de Jubilados Esperanza de Vida de la localidad de Trelew, para ser utilizado en la ejecución de la Obra: «CONSTRUCCION SEDE», el que será abonado en seis (6) cuotas, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.752.821,60) cada una, siendo la primera cuota en concepto de anticipo financiero y las CINCO (5) restantes, mediante transferencias que se efectuarán una vez recepcionado y aprobado el informe de avance de la Obra por la Subsecretaría de Obras Municipales, previa aprobación de la Presidente del Centro de Jubilados Esperanza de Vida y un responsable técnico designado.

Artículo 2°.- Designase como responsable de la administración y rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, la Presidente del Centro de Jubilados Esperanza de Vida Sra. Esmeralda GUZMAN (DNI: 4.774.152).

Artículo 3°.- El aporte no reintegrable otorgado en el

Artículo 1° deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Obras Municipales del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1304/78 y modificatorios.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto el cual asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 46.516.929,62) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO (\$ 38.764.108,00) equivalente a CINCO (5) cuotas en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 96 - Actividad 02 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 5 -Partida Subparcial 01- Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2023 y el saldo restante equivalente a UNA (1) cuota en la partida presupuestaria que disponga el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación en el Ejercicio 2024.

Dto. N° 1085

13-09-23

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio a favor de la Comuna Rural de Gan Gan (CUIT N° 30-67054848-8) representada por su Presidente, señor Pedro Santiago HUISCA (DNI N° 23.889.703), por la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 6.634.315), destinado a afrontar los gastos correspondientes a la instalación de corrales en el matadero municipal de la localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido e informado al Ministerio de Gobierno y Justicia, dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 6.634.315), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad A01: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / 01 Aportes a Gobiernos Municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 - Rentas Generales / Ejercicio 2023.

Dto. N° 1086

13-09-23

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) a la Comuna Rural de Buen Pasto (CUIT N° 30-67028762-5), representada por su Presidente señora Juana Mabel RODRIGUEZ (DNI 32.564.558), destinado a cubrir desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser intervenido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión. -

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositados en la cuenta N° 203443/7 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad 01: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

Dto. N° 1087**13-09-23**

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a la ex - Agente PEÑA, Stella Maris (DNI N° 31.261.290 - Clase 1985), los haberes de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a los períodos 2017 nueve (09) días y 2018 veinte (20) días.-

Artículo 2°.- El pago de las licencias pendientes de usufructo mencionadas en el artículo 1° quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se hará frente con crédito de la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos, en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria Ejercicio 2023.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. N° 385****06-09-23**

Artículo 1°.- DECLARESE como de legítimo abono y páguese a la firma INTEGRAL TECHNOLOGY SUPPLY S.A. (CUIT N° 30-71523696-2), con domicilio en 25 de Mayo N° 11, Piso 2, Oficina 14, de la ciudad de Trelew, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 32/100 (\$18.991,32) por la adquisi-

ción de un (1) pasaje tramo aéreo Trelew – Comodoro Rivadavia a favor de la Sra. Subsecretaria de Gestión Presupuestaria Cra. Rita CARDENAS (DNI N° 17.622.736).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 - Programa 26 - Actividad 01 – Inciso 3 – Partida 7.1 - Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2023.

Res. N° 386**11-09-23**

Artículo 1°.-Consólidese en el marco de la Ley VII N° 82 las deudas que el Estado Provincial mantiene con IBARRA TEODORO (CUIT 20-07821056-8), DECONI, SONIA NOEMÍ (CUIT 27-26703727-8), CHURRI MAQUINARIAS S.R.L (CUIT 30-71078307-8) COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VUELTAAL CAMPO (30-71135787-0) y C.V S.R.L (CUIT 30-67035481-0), de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase a IBARRA TEODORO (CUIT 20-07821056-8), DECONI, SONIA NOEMÍ (CUIT 27-26703727-8), CHURRI MAQUINARIAS S.R.L (CUIT 30-71078307-8) COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VUELTA AL CAMPO (30-71135787-0) y C.V S.R.L (CUIT 30-67035481-0) las sumas indicadas en el Anexo II de la presente Resolución en concepto de intereses, calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 293/21-EC.

Artículo 3°.- Las deudas consolidadas en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados en una (1) cuota, dentro del plazo estipulado por el inciso 2° Artículo 18° de la Ley VII N° 82 modificada por el Artículo 2° de la Ley VII N° 87.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93, Actividad 3 – Fuente de Financiamiento 1.11 - en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2023.

(Ver anexos en Original MEyCP)

Res. N° 387**11-09-23**

Artículo 1°.- Consólidese en el marco de la Ley VII N° 82 las deudas que el Estado Provincial mantiene con SUCESIÓN DE GONZÁLEZ ALEJANDRO ANTONIO (CUIT 24-14624926-0) por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 339.600), de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase a SUCESIÓN DE GONZÁLEZ ALEJANDRO ANTONIO (CUIT 24-14624926-0) la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 438.488,73) en concepto de intereses, calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 293/21-EC, de acuerdo al detalle del Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las deudas consolidadas en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados en una (1) cuota, dentro del plazo estipulado por el inciso 2° Artículo 18° de la Ley VII N° 82 modificada por el Artículo 2° de la Ley VII N° 87.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93, Actividad 3 – Fuente de Financiamiento 1.11 - en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2023.

(Ver anexos en Original MEyCP)

Res. N° 391 **12-09-23**

Artículo 1º.- INSISTASE conforme artículo 18 de la Ley I N° 303 en autorizar la contratación en forma directa a la compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, para el otorgamiento de las pólizas de Responsabilidad Civil y Todo Riesgo Operativo tendientes a la cobertura de la totalidad de los Puertos de la Provincia por el periodo comprendido entre el 26/05/2023 hasta el 26/05/2024 y por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS QUINCE (USD 1.914.915,00).

Artículo 2º.- AUTORICÉSE la cotización en moneda extranjera para la contratación de las pólizas de seguros solicitadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20 del Decreto N° 777/06, reglamentario de la Ley II N° 76;

Artículo 3º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76;

Artículo 4º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91- Programa 93 – Actividad 1- IPP 3.5.4.01-FF 1.11 en el ejercicio 2023 por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTAY DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$370.659.972,96), la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el gasto que demande para el Ejercicio 2024 por PESOS CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$101.034.608,19).-

Res. N° 392 **13-09-23**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3º del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2º.-Apruébase la contratación de la Licenciada en Sociología Señora Irene ARAGONA (DNI N° 28.985.624) como consultor individual para desempeñarse como Especialista de Género del Proyecto «Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF) para la Prevención y Control de Incendios en el Noroeste de Chubut», en el marco del «Programa de Servicios Agrícolas Provinciales» (PROSAP), Préstamo BID N° 3806/OC-AR; por un plazo de 5 (CINCO) meses, a partir del 01 de agosto de 2023 y por un monto total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$900.000) pagaderos en CINCO (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$180.000).-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el

cumplimiento del presente trámite de la siguiente manera: la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$900.000) en la Jurisdicción 30-SAF 33- Programa 52- Proyecto 01-IPP 3.4.9- Fuente de Financiamiento 810, Ejercicio 2023.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

Res. N° IV-112 **13-09-23**

Artículo 1º.- Adscribir en la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario de la Municipalidad de Gaiman, a la agente Fernanda Daniela RUANO (DNI N° 27.765.214 - Clase 1980) quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2º.- El Área de Personal de la Municipalidad de Gaiman, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente Fernanda Daniela RUANO, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-113 **13-09-23**

Artículo 1º.- Adscribir en la Municipalidad de la ciudad de Gaiman, a la agente JONES Carola Marina (DNI N° 21.354.839 - Clase 1970) quien revista el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 - Clase III - Agrupación Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2º.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Gaiman, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente JONES Carola Marina, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° XXIII-126 **13-09-23**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por la Aboga-

da Noelia Alejandra FURNARI ZAMORA (DNI N° 30.840.511 - Clase 1984), en relación al efectivo desempeño que la misma realizó de las tareas propias inherentes a la Dirección General de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, desde el día 01 de mayo de 2023 y hasta el día 21 de mayo de 2023 inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de reconocimiento.-

Artículo 2°.-Abonar a la Abogada Noelia Alejandra FURNARI ZAMORA (DNI N° 30.840.511 - Clase 1984), el proporcional de la remuneración correspondiente a la aludida Dirección General, en orden al periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2023 y el día 21 de mayo de 2023 inclusive.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Ejercicio 2023.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-39 12-09-23

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, incluyendo la facultad de manejo de fondos, desde el día 18 de septiembre del año 2023 y hasta el día 26 de septiembre del año 2023, inclusive, a la agente Andrea Yanina ORELLANA DIAZ (DNI N° 28.126.157 - Clase: 1980), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 Clase: IV de la Planta Permanente, a cargo del Departamento Recaudación de Ingreso a las Áreas Naturales Protegidas dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones actuales, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley I N° 74), reglamentado por el Decreto N° 116/92.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo 1° la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95 modificado por el Decreto N° 603/10, en los términos del Artículo 22° - inciso h) de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.-Descontar al agente Federico José

GONZALEZ PALEO (DNI N° 30.596.628 - Clase: 1980), la bonificación citada precedentemente, por el periodo que usufructúe la Licencia Anual por Vacaciones establecida en el Artículo 3°, Anexo I Decreto I N° 2005/91 y Resolución N° 195/17 STR.-

Res. N° XXVII-40 13-09-23

Artículo 1°.-Aceptar la renuncia interpuesta por la abogada Paola Gabriela LAURINI RODRIGUEZ (DNI N° 22.653.486 - Clase: 1972), al cargo Directora General de Asesoría Legal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera designada mediante Decreto N° 824/22, a partir del día 18 del mes de agosto del año 2023.-

Artículo 2°.- Por el servicio administrativo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas se deberá abonar a la abogada mencionada en el Artículo 1° un proporcional de diez (10) días por la actividad del año 2022 y un proporcional de quince (15) días por la actividad del año 2023 de Licencia Anual Reglamentaria pendiente de usufructo.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Conducción Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Ejercicio - 2023.-

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

Res. N° XXV-22 13-09-23

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 1° de agosto de 2023, la renuncia presentada por la agente Ana María VALTRIANI (DNI N° 12.514.438 - Clase 1958) al cargo Investigador Científico «B»- Código 4-097 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, por acogerse a los beneficios de la jubilación Ley 26.508.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-118 11-09-23

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago de la Resolución N° XV 13/21 en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, el que quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN CONJUNTA**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. Conj. N° V-181 SGG y
XIII-310 ME****13-09-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-125/22 y XIII-152/22, en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, de los agentes Mario Martin COSTANZO (DNI N° 29.239.661 - Clase 1982), quien revista el cargo Administrativo - Categoría IV - Planta Temporaria, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 y María Cristina RODRIGUEZ (DNI N° 17.769.696 - Clase 1966), quien revista el cargo Gabinetista - Planta Permanente - Ley VIII N° 20, con 20 hs cátedras, ambos dependientes del Ministerio de Educación, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Educación.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 99872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2288/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2237/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PANORAMA SEMANAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2236/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN HILO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2235/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2234/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2239/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANSMISIÓN FÚTBOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2255/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAGAZINE INTERNACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2258/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MERIDIANO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. Y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2256/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS INFORMATIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 13:50 HS. Y DE 20 A 20:50 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2254/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA ULTIMA PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2253/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2242/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2240/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOY LEYENDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2243/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2244/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. Y LOS MIÉRCOLES DE 17 A 17:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2245/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

VIVÍ MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 22 A 23 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2246/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2386/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FUERA DE HORA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2329/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2330/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2325/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 290.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2326/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 285.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1718/2023 SGG-SIP - 893/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2333/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICION MEDIODIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 282.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2334/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICION NOCTURNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 280.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2322/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2323/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTW.- UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.- MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.- FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2324/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1894/2023 SGG-SIP - 1079/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 29/23 ADQUISICION DE CUCHILLAS PARAMOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-12-13-14/06/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1806/2023 SGG-SIP - 984/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO CARGOS OFICINISTA Y TESORERÍA - PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-22-26/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/

05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807/2023 SGG-SIP - 989/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 16/23 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 04-05-08-09/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1803/2023 SGG-SIP - 986/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 22/23 ADQUISICIÓN HIERRO PLANTA ADOQUINES TRELVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-15/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1884/2023 SGG-SIP - 1075/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PROFESIONAL A-CLASE XV- PLANTA PERMANENTE DTO. PUENTES DC.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-07-09/06/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1798/2023 SGG-SIP - 985/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 24/23
ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS – DEPOSITO
CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-29/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1796/2023 SGG-SIP -
992/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 27/23
ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA – DELEGA-
CIÓN GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-29-30/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2384/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
CIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
07/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2397/2023 SGG-SIP -
2354/2023 MAGIYC
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL - MAGIYC.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 03/23
CONSECIÓN DE PUESTOS MERCADO
CONCENTRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$
630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/07/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
05/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1808/2023 SGG-SIP -
990/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 19/23
ADQUISICIÓN CEMENTO PORTLAND.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-08/05/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1892/2023 SGG-SIP -
1078/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 26/23
ADQUISICIÓN DE PINTURA ACRILICA REFLECTIVA
DE USO VIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/06/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
06/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1891/2023 SGG-SIP -
1074/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 30/23
ADQ. REPUESTOS VARIOS PARA MOTONIVELADO-
RAS CHAMPION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 12-13-14-15/06/2023.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1890/2023 SGG-SIP -
 1080/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 31/23
 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS-FABRICA DE ADOQUINES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 630,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-15-16/06/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1889/2023 SGG-SIP -
 1076/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 32/23 ADQ.
 REPUESTOS VARIOS PARA MOTONIVELADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 630,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 14-15-16-21/06/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1886/2023 SGG-SIP -
 1089/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 28/23
 OBRAS BASICAS, PAVIMENTO - SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 630,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 02-06-12-15/06/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1793/2023 SGG-SIP -
 1089/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 28/23
 OBRAS BASICAS, PAVIMENTO - SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 450,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/
 05/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1805/2023 SGG-SIP -
 988/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 20/
 23 ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA MOTONIVELA-
 DORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 450,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-15/05/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
 05/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1797/2023 SGG-SIP -
 991/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 25/
 23 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS – DEPO-
 SITO CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 450,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 24-29-30-31/05/2023.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2257/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 RADIO FRANCIA INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A SÁBADOS DE 13:50 A 14 HS. Y DE 20:50 A
 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2300/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RIO SUENA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 99920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1893/2023 SGG-SIP - 1077/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 23/23 CONT. SERV. DE SEGUIMIENTO C/COMUNICACIÓN SATELITAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/06/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL FERNANDO SUILS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SUILS, ÁNGEL FERNANDO s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 000695/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
 Secretaria
 Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 18-09-23 V: 20-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIDAL PURISIMO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VIDAL PURISIMO s/ sucesión (Expte. 376/2023) Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 23 de 2023.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 18-09-23 V: 20-09-23

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIO AGUILAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «AGUILAR MARIO S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000501/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 13 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO
 Secretario de Refuerzo

I: 18-09-23 V: 20-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MARTINEZ JUAN ANGEL, s/sucesión ab-intestato (Expte. N° 584/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, septiembre 12 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS
 Secretario de Refuerzo

I: 18-09-23 V: 20-09-23

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MUÑOZ MARIA LUISA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUÑOZ MARIA LUISA, s/sucesión ab-intestato (Expte. N° 521/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de agosto de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 18-09-23 V: 20-09-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JAIME DARIO CONTRERA en los autos caratulados «CONTRERA JAIME DARIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000344/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 12 de septiembre de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 18-09-23 V: 20-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OLENIK OSVALDO DOMINGO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «OLENIK OSVALDO DOMINGO», s/sucesión ab-intestato (Expte. N° 000558/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, agosto 31 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 19-09-23 V: 21-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr.

Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SILVA, SANDRA LILIANA s/ sucesión ab-intestato 000760/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, SILVA, SANDRA LILIANA, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Septiembre 11 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-23 V: 21-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IVANOFF RAVNENSKY JUAN ANTONIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: IVANOFF RAVNENSKY JUAN ANTONIO- Sucesión ab-intestato (Expte. 000377/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 12 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 19-09-23 V: 21-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA INES GUAJARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GUAJARDO MARIA INES s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000444/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 05 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 19-09-23 V: 21-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AGUIRRE SEBASTIAN Y ARRIETA MARIA LUISA s/ sucesión ab-intestato 000533/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 08 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA LEONOR MENDEZ REY y JOSE RAMON FREIRE LORENZO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MENDEZ REY MARIA LEONOR y FREIRE LORENZO JOSE RAMON «s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000497/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 11 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario de Refuerzo

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CORDOBA TELMO ANGEL s/ sucesión ab-intestato 000668/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, CORDOBA TELMO ANGEL mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 08 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIGHIN GABRIELA JESSICA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PIGHIN GABRIELA JESSICA – s/sucesión (P.C.1558/2021) (Expte. 000425/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 4 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CAVIESE, NATALIA ROMINA s/ sucesión ab-intestato 000778/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, CAVIESE, NATALIA ROMINA mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 14 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ZRINOVICH, OSCAR ALBERTO s/ sucesión ab-intestato 000765/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 15 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261

5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HUGO HECTOR ESPAÑA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ESPAÑA, HUGO HECTOR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000416/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 07 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EDUARDO ALAN JONES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «JONES EDUARDO ALAN s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000492/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 13 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario de Refuerzo

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNA LIDIA VALENZUELA QUEZADA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VALENZUELA QUEZADA, ERNA LIDIA, s/sucesión ab-intestato (Expte. N° 387/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 15 de junio de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Ju-

dicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BASTIAS, NOEMI LUCIA s/ sucesión ab-intestato 000727/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 12 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-23 V: 22-09-23

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Natalia VENTER, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Agustina SANNA, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «(ASOCIACION EDUCADORES PATAGONICOS contra ALMONACID, Marcos David y Otros) s/SUMARIO-Cumplimiento de contrato - Daños y perjuicios», Expte. N° 51/2023, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a los Sres.: MARCOS DAVID ALMONACID D.N.I. 33.467.150, y NATALIA SOLEDAD ESPECHE D.N.I N° 36.429.431 para que comparezca a tomar Intervención en estos autos principales, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que los represente en juicio.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.Ch. y por el término de DOS (2) días en el Diario «Crónica» y en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia 06 septiembre de 2023.-

M. AGOSTINA SANNA
Secretaria

I: 20-09-2023 V: 21-09-23

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Delma Irina VIANI, Secretaría autorizante, con asiento en calle Galina N° Planta Baja, de la ciudad de Puerto Madryn en los autos caratulados: «SOTO, Shirley Solange S/Contribución Asistencial» (Expte . N° 1125/22), cita al Sr. VILLARUEL BRANDON ELÍAS, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días se presente a tomar la intervención en autos que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designar un Defensor Público para que ejerza su representación.-

Publíquese por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, Noviembre de 2.022.-

«AUSTRAL REMOLQUES S.A.»

GIACONDINO CAROLINA
Secretaría Letrada de Primera
Instancia

Cesión de Cuotas

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut; Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día el edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominado Austral Remolque S.A Instrumento Privado.- Cedentes: José Francisco CHALUP, DNI 28.261.315 Cesionario: Pablo Emiliano MUÑOZ, argentino, con D.N.I. N° 29.625.336. En consecuencia, modifica cláusula Quinta del contrato social de la firma, el quedará redactado de la siguiente forma: «QUINTA», el capital social se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 (mil) cuotas de \$100 (pesos cien), cada una suscriptas según el siguiente detalle: Sr. PABLO EMILIANO MUÑOZ, DNI N°29.625.336, nacionalidad argentino, con domicilio en Capitán Krause N°33, Virgen de Loreto km3, ciudad de Comodoro Rivadavia, departamento Escalante, provincia de Chubut CUIT 20-29625336-8: 1.000 (un mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, por un total de \$100.000 (pesos cien mil). Administrador: Pablo Emiliano MUÑOZ, quien declaran bajo juramento no estar comprendidos en las previsiones de los artículos 264 de la ley de sociedades N° 238 de la Ley 24.522.

I: 20-09-23 V: 21-09-23

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

El Martillero Público LUIS ROMAN GARCIA, inscripto en IGJ bajo el N° 171 F° 261 L° 79, CUIT 20-17019275-4, comunica por un día, que 29 de Septiembre de 2023 a las 15:10 horas substará en Talcahuano 479 de la Ciudad de Bs.As., por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, el automotor marca TOYOTA, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: COROLLA XLI 1.8 CVT, Motor y chasis marca: TOYOTA N° 2ZRM484278 y 9BRBU3HE0J0118509, dominio AB754ZO respectivamente con una base de \$ 2.000.000. En el estado de uso y conservación en que se encuentra y exhibe los días los días 27 y 28 de septiembre de 2023 en Montevideo 350 3° subsuelo CABA en el horario de 11 a 13 hs. Señal: 10% del precio de venta. Comisión: 10% más IVA, ambos pagaderos al contado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs., en las cuenta indicada por el Acreedor Prendario, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por el interesado ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA .. de septiembre de 2023. LUIS ROMAN GARCIA, N° 171 F° 261 L° 79. Martillero Público.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 20-09-23

PESCA ECOPROM
(Continuadora de Ecoprom SRL)
Cesión de cuotas - Modificación de Contrato

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente edicto de Cesión de Cuotas- Modificación de Contrato; mediante Instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2023 y Escritura N° 196 de fecha 13/07/2023- Cedente: Eduardo Javier DEL RIO, argentino, nacido el 16/04/1971, DNI N° 22.163.914, estado civil casado, empresario, domiciliado en Chacra N° 150 Lote 1 de la localidad de Trelew de esta provincia.- Cesionario: Luis Antonio SANTANDER, argentino, nacido el 19/09/1980, DNI N°28.466.900, casado, domiciliado en calle Jaime Dávalos número 4791, Barrio Máximo Abasolo Com. Riv.- Modificación de Contrato Social: cláusula cuarta del contrato social del capital social de «PESCA ECOPROM (Continuadora de Ecoprom SRL); CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000,00) dividido en 2100 de \$1000 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por el socio de la siguiente manera: a) Luis Antonio SANTANDER, 2010 cuotas, que equivalen a PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000,00).- Cada cuota da

P: 20-09-23

EDICTO DE LEY

Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Disolución de la sociedad denominada S&M Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L mediante Actas de reunión de socios de fecha 01/09/2021, 01/10/2021 y 01/06/23, los socios han decidido disolver la sociedad, designando liquidador al Sr. Molteni Sebastian.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 20-09-23

derecho a un voto...».

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 20-09-23

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
MAyCDS

Tec. ROMINA SARDI
Directora General de Evaluación Ambiental
SGAyDS- MAyCDS

I: 19-09-23 V: 20-09-23

**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y Nº 1003/16, respecto al Informe Ambiental del Proyecto denominado «Planta Potabilizadora de Osmosis Inversa, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C, en Puerto Madryn, Chubut, Argentina» presentado por la Empresa ALUAR S.A.I.C., que se tramita por el Expediente Nº 411/18-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn. Asimismo, las personas interesadas podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Las personas interesadas en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental, sita en Terminal de Ómnibus, Ávila e Independencia 1º Piso, Código Postal 9120. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Expediente Nº: 93/2023 - EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional B en Área Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut. Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes podrán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, sito en Ameghino Nº 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, o solicitadas mediante correo electrónico concursospersonal@eprespchubut.gov.ar, a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas. Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino Nº 244, Planta Baja, Trelew, Chubut. Requisito de Inscripción: Poseer Título de Contador Público.

Consultas:
concursospersonal@eprespchubut.gov.ar

I: 19-09-23 V: 21-09-23

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Expediente Nº: 94/2023 - EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut. Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes podrán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia

del Chubut, sito en Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, o solicitadas mediante correo electrónico

concursospersonal@eprespchubut.gov.ar, a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas. Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut. Requisito de Inscripción: Poseer Título de Contador Público.

Consultas:

concursospersonal@eprespchubut.gov.ar

I: 19-09-23 V: 21-09-23

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIA DEL CHUBUT

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Expediente N°: 95/2023 - EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional B en Área Jurídica en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut. Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes podrán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, sito en Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, o solicitadas mediante correo electrónico concursospersonal@eprespchubut.gov.ar, a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas. Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 22 de septiembre de 2023 hasta el día 6 de octubre de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut. Requisito de Inscripción: Poseer Título de Abogado.

Consultas:

concursospersonal@eprespchubut.gov.ar

I: 19-09-23 V: 21-09-23

LA TROCHITA PUBLICACION DE VACANTE

Esquel/ El Maitén, 29 de agosto de 2023.-

Por medio de la presente se informa al personal del VIEJO EXPRESO PATAGONICO ESTACION ESQUEL y EL MAITEN que se encuentra abierta la inscripción para la solicitud de vacante según los siguientes requisitos:

Coordinador de Mecánica:

Todo personal con conocimientos técnicos necesarios para organizar y presupuestar las distintas tareas que se llevaran a cabo en los talleres, deberá controlar e instruir en forma directa e indirecta al supervisor del taller, supervisor de galpón de máquinas, y capataces en general tanto en Esquel como en El Maitén en el desarrollo de las distintas tareas que se llevan a cabo en los talleres. Tramitara todas las habilitaciones ante la CNRT de todo el material rodante, certificara o hará certificar las pruebas hidráulicas de caldera. Tendrá la facultad de proponer y tramitar las compras de materiales para reparación de coches, locomotoras, y para mantenimiento en general. Además, tendrá a su cargo todos los temas relacionados con medio ambiente y normas de seguridad e higiene y trabajo. Será el interlocutor con entes municipales, provinciales y nacionales.

Supervisara las actividades referidas a la reparación como mantenimiento y alistamiento del material rodante, equipos y elementos afines que se efectuaran en los establecimientos de su dependencia, a fin de asegurar la calidad y cantidad de unidades requeridas para la explotación. Disponer las acciones necesarias dentro de su competencia. Informar sobre las fallas sistemáticas o accidentales sufridas por el material rodante. Intervenir en la elaboración de las especificaciones para la adquisición de recursos.

Supervisara y generara el parte de necesidades de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para el mantenimiento del servicio que emane la línea. Deberá poseer conocimiento general del reglamento operativo.

CATEGORIA: 8

SUELDO BASICO: \$ 125.880,65

I: 18-09-23 V: 22-09-23

CERRO SOLO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los accionistas de CERRO SOLO SA para el día 4 de octubre del 2023 a las 8 horas en el local de Inmigrantes N° 57 de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2.- Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término.-
- 3.- Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del art 234 de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2023.-
- 4.- Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio.-

CARLOS CIPOLLETTA

Presidente

Cerro Solo S.A

I: 15-09-23 V: 21-09-23

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 02/2023 DG PJ

EXTRACTO INFORMATIVO

Objeto: «Adquisición 30 Computadoras con Lic Windows10/11 Pro y 30 Monitores Led conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa».-

Fecha de apertura: Viernes 06 de Octubre de 2023, a las 09 (nueve) horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut

Presupuesto Oficial: \$ 42.000.000 (PESOS Cuarenta y Dos Millones).-

Garantía de oferta: \$ 420.000 (PESOS: Cuatrocientos Veinte Mil).-

Plazo de entrega: Quince (15) días corridos a partir de la orden de compra.-

Plazo de Mantenimiento de precios: Treinta (30) días hábiles desde el día siguiente a la apertura.-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut.- Te. 0280 4482-496/797.-

Presentación de Propuestas: Mesa del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, Rawson, Chubut, hasta las 09 hs. del día 06 de octubre de 2023.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Correos electrónico: svaquero@juschubut.gov.ar - comprasmdp@juschubut.gov.ar –

I: 15-09-23 V: 20-09-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Bº «5 Viviendas Sociales - Operatoria: PROGRAMA RECONSTRUIR»
Código 2368 - Localidad de Camarones**

CASA	NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR	DNI	CONYUGE	DNI
1	HOGER MARIA LAURA	38.803.938		
2	NEIRA MABEL	36.914.474	GARCIA JOSE RICARDO	31.499.643
3	AHUMADA JUDIT ELIZABETH	33.775.039	POUSO JUAN ENRIQUE	29.566.013
4	CORTES VIVIANA PATRICIA	32.782.028		
5	DE BABBO MARTA ALEJANDRA	34.497.441		

I: 20-09-23 V: 26-09-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00